



7.2. MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

CVE-2025-1487 *Anuncio de dictado de Resolución aprobando el documento de alcance para la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan de Puertos e Instalaciones Portuarias de Cantabria 2025-2032.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación Ambiental, la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha dictado el Documento de Alcance para la Evaluación Ambiental Estratégica del plan que a continuación se detalla, indicándose que el mismo se encuentra insertado en la página web

<https://www.cantabria.es/web/control-ambiental/documentos-de-alcance>

- Plan de Puertos e Instalaciones Portuarias de Cantabria 2025-2032, promovido por la Dirección General de Aguas y Puertos de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

Santander, 19 de febrero de 2025.

El director general de Medio Ambiente y Cambio Climático,
Alberto Quijano Alonso.

2025/1487

CVE-2025-1487